

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid  
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14  
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora  
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49  
49003 Zamora

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ORDEN EDU/1791/2009, de 2 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.**

El artículo 48.2.b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a funcionarios públicos de la Consejería de Educación, determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

### BASES:

*Primera.*— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta Orden, en el Registro de la Consejería de Educación, Monasterio del Prado, Autovía Puente Colgante, s/n. 47071 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Tercera.*— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «Currículum vitae» en el que figuren titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos.

*Cuarta.*— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 2 de septiembre de 2009.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

### ANEXO

*Centro Directivo:* Secretaría General.

*Código R.P.T.:* 53326.

*Denominación del puesto:* Jefe de Área de Programas Educativos.

*Grupo:* A1.

*Nivel:* 27.

*Complemento específico:* 14.

*Administración:* Administraciones Públicas.

*Localidad:* Palencia.

## UNIVERSIDADES

### UNIVERSIDAD DE BURGOS

**RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.**

El Rectorado de la Universidad de Burgos, en uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

*Primero.*— Convocar concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.

*Segundo.*— Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el Registro General de la Universidad de Burgos (Hospital del Rey, s/n. Burgos, en la siguiente dirección de la página web: <http://www.ubu.es/ubu/cm/pas/ikContent?&idContent=15601>.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Burgos, 1 de septiembre de 2009.

*El Rector,*  
Fdo.: ALFONSO MURILLO VILLAR

### UNIVERSIDAD DE LEÓN

**RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2009, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso público convocado para cubrir plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo convocado por Resolución de 16 de julio de 2009.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.ª de la Resolución de la Universidad de León de fecha 16 de julio de 2009 («B.O.C. y L.» de 30 de julio) por la que se convoca concurso público para cubrir plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le confiere por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 80 del Estatuto de la Universidad de León, ha resuelto: